

PARA: TODO EL PERSONAL.

ASUNTO: POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

FECHA DE ALTA: 03 DE FEBRERO 2022.

Introducción

DORAMA, Institución de Garantías, S.A., con el afán de salvaguardar el derecho fundamental de la protección de nuestros clientes con respecto al tratamiento de su información, el derecho que tiene toda persona de conocer y decidir quién, cómo y de qué manera recaban, utilizan y comparten sus datos personales, así como el poder de disposición y control a decidir cuáles de sus datos proporcionan a un tercero, crea la presente política para establecer los controles y procedimientos necesarios para tal fin.

Objetivo

Establecer los lineamientos que normen y orienten al personal para dar cumplimiento a los principios previstos en la Ley, con el objeto de garantizar el debido tratamiento de los Datos Personales, su custodia y privacidad.

Alcance

La siguiente política es de observancia general y aplicación inmediata a partir de la fecha de publicación de esta. El desconocimiento de ésta no exime a nadie de su cumplimiento.

Glosario

Aviso de Privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular, previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Bases de datos: El conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona identificada o identificable.

Consentimiento: Manifestación de la voluntad del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de estos.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Datos personales sensibles: Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.

Derechos ARCO: Son los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

Ley: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Reglamento: El Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Tercero: La persona física o moral, nacional o extranjera, distinta del titular o del responsable de los datos.

Titular: La persona física a quien corresponden los datos personales.

Tratamiento: La obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales, por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.

Transferencia: Toda comunicación de datos realizada a persona distinta del responsable o encargado del tratamiento.

***Fuente: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares / Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Puntos Generales

El Gerente de Control Interno será el encargado de establecer los procedimientos y políticas para dar certeza a los Titulares de la información sobre la obtención, manejo y resguardo de la información, así mismo será el encargado de atender las solicitudes de los Titulares para ejercer sus derechos ARCO.

Todo tratamiento de datos personales no debe contravenir ninguna disposición normativa establecida en la Ley; debe ser con apego y cumplimiento a lo dispuesto por la legislación mexicana y el derecho internacional.

El tratamiento de datos personales debe realizarse en atención a lo acordado, tomando en consideración la expectativa razonable de privacidad, sin causar perjuicio alguno a los intereses del titular. No deben utilizarse medios engañosos o fraudulentos para recabar y tratar datos personales. De lo anterior debe entenderse como acciones fraudulentas:

- Que exista dolo, mala fe o negligencia en la información proporcionada al Titular sobre el tratamiento de sus datos.
- Se vulnere la expectativa razonable de privacidad del Titular.
- Las finalidades no son las informadas en el aviso de privacidad.

Los datos personales tratados, deben ser los mínimos necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la cual se recabaron; deben ser correctos, exactos, completos, pertinentes y actualizados, de acuerdo con la finalidad para la cual fueron recabados.

El tratamiento de datos personales debe ser sólo el necesario para cumplir con la finalidad determinada y legítima que se señaló en el aviso de privacidad de manera clara y objetiva y que dan origen y son necesarios por la relación jurídica que se tiene con el titular.

El consentimiento para la obtención y tratamiento de los datos deberá ser proporcionado por el Titular de la información, el cual deberá ser libre, específico, informado e inequívoco; deberá darse a conocer al Titular a través del aviso de privacidad, los fines y características principales del tratamiento que tendrán los datos personales recabados.

Todo el personal de la Institución que maneja, usa, recaba o transfiere datos personales en cualquier fase del tratamiento de los mismos, está obligado a mantener secreto, discreción, confidencialidad y custodia sobre los mismos.

Se encuentra estrictamente prohibida la copia, destrucción, uso, acceso, tratamiento, daño, alteración y/o modificación no autorizada de los datos personales proporcionados por los Titulares.

Todas las solicitudes que presente el Titular para ejercer sus derechos ARCO, deberán ser dirigidas y atendidas exclusivamente por Departamento de Datos Personales.

Sanciones

Conforme a lo estipulado en la Ley y el Reglamento, se establecen las siguientes sanciones:

- Provocar una vulneración de seguridad a las bases de datos bajo su custodia, de 3 meses a 3 años de prisión.
- Tratamiento de datos personales mediante el engaño, aprovechándose del error del titular o del responsable, de 6 meses a 5 años de prisión.
- Tratándose de datos personales sensibles, las sanciones serán el doble de las establecidas en los puntos anteriores.

A t e n t a m e n t e,

Gerencia de Control Interno.

Bitácora de Actualizaciones:

| Número | Fecha de Actualización | Motivo | Detalle de la actualización |
|--------|------------------------|----------------------------|---|
| 1era | ■ Febrero 2022. | ■ Actualización Ordinaria. | ■ Cambio de responsable del Departamento de Protección de Datos Personales. |